CERTIFICACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONA NATURAL)

Yo ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.411.528 de Santiago de Cali, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,



Nombre del proponente, ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL
C. C. No. 94.411.528 de Santiago de Cali
Matrícula Profesional No. 76202084775VLL *[Anexar copia]*
Dirección de correo, Carrera 65 No. 2B-65 casa 55
Correo electrónico, amgingenieria@hotmail.com
Telefax, 602 4001755
Ciudad, Santiago de Cali